



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

LEVANTA SUSPENSIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE CONSTRUCCIÓN A LA SOCIEDAD EUROCALIDAD SPA, SEDE DIEGO DE ALMAGRO, RUT. 76.795.222-8. N°85 DGPRT-DITEC (PMP).

SANTIAGO, 21 AGO. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4210

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el artículo 16 letra h), del D.L. N°1305, del año 1975.
- b) El D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002; que Crea Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción y aprueba Reglamento del Registro.

CONSIDERANDO:

- a) Que por Resolución Exenta N°6478 (V. y U.), de fecha 23 de Diciembre del 2024, se inscribe en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción a la sociedad **"EUROCALIDAD SPA", Sede Diego de Almagro, RUT. 76.795.222-8, ROL 03-137**, regido por el D.S. N°10, (V. y U.), de 2002.
- b) Que por Resolución Exenta N°531 (V. y U.), de fecha 17 de Enero del 2025, se suspendió la inscripción, en consideración a que el Instituto Nacional de Normalización (INN) mediante presentación N°4580-0163-24 de fecha 26 de Diciembre del 2024, comunicó suspensión de la acreditación a la sociedad **"EUROCALIDAD SPA", Sede Diego de Almagro**, según lo indicado en dicho acto administrativo.
- c) Que el INN mediante presentación N°4650-0021-25 de fecha 29 de Enero del 2025, comunicó levantamiento de suspensión de la acreditación de las Áreas Mecánica de Suelos LE 1556 y Hormigón LE 1557 de a la sociedad **"EUROCALIDAD SPA", Sede Diego de Almagro**.
- d) Que conforme a la revisión realizada a los antecedentes que se adjuntaron, se ha verificado que estos dan cumplimiento a las disposiciones y exigencias establecidas en el D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002, razón por la cual procedo a dictar lo siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

1. Se levanta suspensión de la acreditación de las áreas Mecánica de Suelos LE 1556 y Hormigón LE 1557 a la sociedad **"EUROCALIDAD SPA", Sede Diego de Almagro, RUT. 76.795.222-8, ROL 03-137**, en conformidad a la notificación por parte del Instituto Nacional de Normalización (INN) mediante presentación N°4650-0021-25 de fecha 29 de Enero del 2025.

2. Se actualiza la inscripción en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción, a la sociedad **"EUROCALIDAD SPA", Sede Diego de Almagro, RUT. 76.795.222-8, ROL 03-137**, domiciliado en Dos Norte N°232, Barrio Industrial, comuna Diego de Almagro, región de Atacama, en la siguiente Área, Especialidad y Subespecialidad:

ÁREA	ESPECIALIDAD	SUB ESPECIALIDAD
Mecánica de Suelos	Obras de Pavimentación	Áridos para Suelos

3. Déjese constancia que el responsable de la Institución es el Sr. Mario Navarro Román, y el responsable del área será el siguiente profesional:

ÁREA	PROFESIONAL	RUT	PROFESIÓN
Mecánica de Suelos	Alvaro Eliseo Coliñir Peñeipil	15.827.193-1	Ingeniero Constructor

4. Por consiguiente, apruébese la actualización en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción, a la sociedad **"EUROCALIDAD SPA", Sede Diego de Almagro, RUT. 76.795.222-8, ROL 03-137.**

5. Por lo anterior, será el presente acto administrativo el que deberá indicarse, mencionarse o referirse en los informes oficiales y demás documentación que emita el Laboratorio, cuando así lo requiera en cumplimiento de las normas e instrucciones vigentes.

6. Déjese constancia, que el cumplimiento de la siguiente Resolución no irroga gasto al presupuesto vigente del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARCELO SOTO ZENTENO
JEFE (S) DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL

PMP/VMR

DISTRIBUCIÓN:

- EUROCALIDAD SPA. DOMICILIO DOS NORTE NRO. 232 BARRIO INDUSTRIAL COMUNA DIEGO DE ALMAGRO DE LA REGIÓN DE ATACAMA
- ABERNAL@EUROCALIDAD.CL
- REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DGPRT DITEC
- SERVIU TODAS LAS REGIONES
- SEREMI TODAS LAS REGIONES.

Ley de Transparencia Art 7.G